

REFERENCIA: 4285/2022

DECRETO DEL PRESIDENTE / A

 Servicio de Contratación
 Nº Exp.: 2022/00004285V
 Ref.: RCHO/JSU/mcs

Primero.- Mediante providencia del Sr. Presidente del Cabildo de Fuerteventura de fecha 15.03.2023 se ordena redactar propuesta de decreto para aprobar el expediente de contratación denominado "Contrato de servicios Montaje/Desmontaje, Carga/Descarga y Apoyo a las Actividades Culturales programadas por el Área de Cultura y Patrimonio Cultural", mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

Segundo.- El objeto del presente contrato consiste en la contratación del servicio de montaje/desmontaje, carga/descarga y apoyo a las actividades culturales programadas por el Área de Cultura y Patrimonio Cultural del Cabildo Insular de Fuerteventura, según los siguientes lotes:

Lote 1: Montaje y desmontaje de exposiciones, manipulación de las colecciones y organización del depósito de arte de los siguientes centros:

- Centro de Arte Juan Ismael.
- Museo Arqueológico de Fuerteventura.
- Otros centros culturales de la isla como pueden ser: la Casa Alta de Tindaya (ubicado en la c/ Virgen de la Caridad, nº 15. Tindaya); el Complejo Cultural Patrimonial de Ampuyenta (ubicado en c/ Carretera General de Ampuyenta, S/N. Puerto del Rosario); Centro Cultural Polivalente de Betancuria (ubicado en c/ Roberto Roldan Betancuria), entre otros.

Lote 2: Montaje y desmontaje de eventos y/o actividades en los siguientes espacios escénicos:

- Palacio de Formación y Congresos.
- Auditorio Insular de Fuerteventura.
- Auditorio de Antigua
- Otros espacios culturales como pueden ser el espacio polivalente de Gran Tarajal, Morro Jable, entre otros.

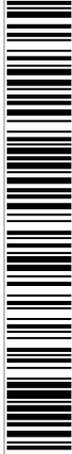
Tercero.- Las necesidades a satisfacer con este contrato vienen recogidas en el informe del Jefe de Servicio de Cultura de fecha 09.03.2023, estudio económico de fecha 25.11.2022, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de fecha 23.03.2022 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 22.03.2023.

Cuarto.- Con fecha 14.03.2023 se emite el preceptivo informe jurídico por la Directora de la Asesoría Jurídica y Defensa en Juicio de la Corporación, se cita literal:

"INFORME JURÍDICO

M^a del Rosario Sarmiento Pérez, Directora de la Asesoría Jurídica y Defensa en Juicio, de conformidad con lo previsto en el apartado 8 de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, procede la emisión del presente INFORME JURÍDICO relativo a la contratación del servicio de montaje/desmontaje, carga/descarga y apoyo a las actividades culturales programadas por el Área de Cultura y Patrimonio Cultural,

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo)



Código de verificación : 53dfee48f127e138

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=53dfee48f127e138>

HASH DEL CERTIFICADO: 140998B1C668E09F5
 FECHA DE FIRMA: 27/03/2023
 PUESTO DE TRABAJO: Presidente del Cabildo de Fuerteventura
 SECRETARÍA TÉCNICA ACADÉMICA DEL CONSEJO DE GOBIERNO
 NOMBRE: LÓPEZ ANTONIO SERGIO
 SANCHEZ SOSA/MARIA DEL FINO
 Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC26222DF670B7CD245A6

Examinado el expediente electrónico de esta Corporación, número 2022/4285, a tenor de lo dispuesto en Disposición Adicional Tercera, apartado octavo, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y la letra e) de la disposición Adicional octava de la Ley 7/1985 de 2 de abril, se informa que tanto el expediente de contratación como el Pliego de cláusulas administrativas particulares se ajustan a la legalidad vigente, todo ello a efectos de la continuación del procedimiento.

Este es mi informe que, no obstante, someto a otro mejor fundado en Derecho.”

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el Decreto de la Presidencia número CAB/2021/1183 de fecha 12.03.2021, modificado por el decreto número 255/2023 de fecha 31.01.2023 por el que se nombra al Presidente del Cabildo y el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 15.03.2021 y 21.12.2022 en que se le atribuyen las competencias del Consejo de Gobierno Insular.

Visto que la propuesta ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación denominado “Contrato de servicios Montaje/Desmontaje, Carga/Descarga y Apoyo a las Actividades Culturales programadas por el Área de Cultura y Patrimonio Cultural”, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, con un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de ciento diez mil trescientos diez euros con sesenta y dos céntimos (110.310,62€), incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de siete mil doscientos dieciséis euros con cincuenta y ocho céntimos (7.216,58€ €).

LOTES	Importe de licitación (IGIC excluido): 103.094,04€	Importe IGIC (7%): 7.216,58€	Presupuesto máximo de gasto: 110.310,62€
LOTE 1	35.572,16€	2.490,05€	38.062,21€
LOTE 2	67.521,88€	4.726,53€	72.248,41€

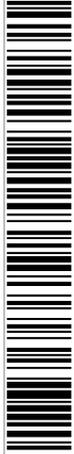
El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de trescientos veinte mil doscientos setenta y seis euros con ochenta y nueve céntimos (320.276,89€).

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 23.03.2022 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 22.03.2023 que habrá de regir la contratación.

TERCERO.- Autorizar el gasto para el ejercicio 2023 del expediente de contratación por la cantidad de cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco euros con treinta y dos céntimos (55.155,32€), incluido el IGIC, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

LOTES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	Nº DE REFERENCIA	Nº DE OPERACIÓN	2023
LOTE Nº 1	5510 3330A 22799	Otros gastos realizados por otras empresas y	22023000637	220230000439	13.914,80€
LOTE Nº 1	5510 3330X 22799		22023000592	220230000399	5.116,31€
LOTE Nº 2	5510 3340V 22799		22023000635	220230000436	22.228,79€

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo)



Código de verificación : 53dfee48f127e138

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=53dfee48f127e138>

FECHA DE FIRMA: 25/03/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: FDFE3B0152F6168681748FF81EBFDE6F7FFCA
 FDFE3B0152F6168681748FF81EBFDE6F7FFCA

PUESTO DE TRABAJO: Presidente del Cabildo de Fuerteventura
 Secretaria Técnica Acctal. del Consejo de Gobierno

NOMBRE: LÓPEZ ANTONIO SERGIO
 SANCHEZ SOSA-MARIA DEL FINO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC26222DF670B7C7D245A6

LOTE Nº 2	5510 3300A 22799	profesionales	22023000639	220230000442	13.895,42€
				TOTAL	55.155,32€

CUARTO.- Autorizar el gasto futuro para el ejercicio 2024 del expediente de contratación por la cantidad de cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco euros con treinta céntimos (55.155,30€), incluido el IGIC, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

LOTES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	Nº DE OPERACIÓN	2023
LOTE Nº 1	5510 3330A 22799	Otros gastos realizados por otras empresas y profesionales	220229000085	13.914,79€
LOTE Nº 1	5510 3330X 22799		220229000086	5.116,31€
LOTE Nº 2	5510 3340V 22799		220229000087	22.228,79€
LOTE Nº 2	5510 3300A 22799		220229000084	13.895,41€
			TOTAL	55.155,30€

QUINTO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

SEXTO.- Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.

SÉPTIMO.- El plazo de presentación de proposiciones será de (35) treinta y cinco días naturales, de conformidad con el artículo 156.2 de la LCSP, contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

OCTAVO.- La fecha de celebración de la Mesa de Contratación se publicará en el Perfil del contratante.

NOVENO.- Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Contabilidad, para proceder a su contabilización y al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.

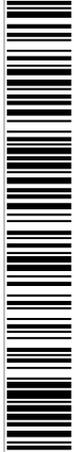
Así lo manda y firma el/la Presidente/a del Cabildo de Fuerteventura

Contra la presente resolución cabe la interposición de recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de recibo de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra la presente resolución no procede la interposición de recursos administrativos ordinarios regulados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación sólo procederá la interposición recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo)



Código de verificación : 53dfee48f127e138

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=53dfee48f127e138>

FECHA DE FIRMA: 25/03/2023
 27/03/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: LE14098B1C668E09F5
 4FE330E102E15302E7748FF81EBFBDE6F7FFCA
 FDFE3B01B2F6168641748FF81EBFBDE6F7FFCA

PUESTO DE TRABAJO:
 Presidente del Cabildo de Fuerteventura
 Secretaria Técnica Acad. del Consejo de Gobierno

NOMBRE:
 LÓPEZ ANTONIO SERGIO
 SANCHEZ SOSA/MARIA DEL FINO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC26222DF670B7CDB245A6